



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0521-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 03 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio N° 052-2018-UNHEVAL-DIU-UGI/J, en atención al requerimiento efectuado con la Carta N° 011-BCDM-EPG-UNHEVAL-Huánuco-2019, solicita la subvención económica de S/ 450.00 para la movilidad local de los recolectores de información y supervisores del proyecto de investigación, que se llevará cabo en el mes de abril del presente año para el proyecto de investigación CSS01 de Fondos Concursables 2019, que tiene como responsable al Dr. Bernardo Damaso Mata;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 428-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Informe N° 907-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, con el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica el crédito presupuestario por el monto de S/ 450.00 para otorgar una subvención económica al docente responsable del proyecto de investigación CSS01 de los Fondos Concursables 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3415-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** una **subvención económica** de cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles (S/ 450.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12), con cargo a la Meta 18 y Certificación Presupuestal N° 1362, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. BERNARDO CRISTOBAL DAMASO MATA, responsable del proyecto de investigación CSS01 de Fondos Concursables 2019, para movilidad local de los recolectores de información y supervisores del proyecto durante el mes de abril de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



*[Firma]*  
ADON YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FM-DIGA-OPyP  
UGI-URH-SUEyC  
File-Archivo

*[Firma]*  
SECRETARIA GENERAL

